



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N°

362/26

Salta, 26 AGO 2026
Expte. N° 6013/26

V I S T O: La Res. CD-ECO N° 083/26, mediante la cual se autorizó el llamado de inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Economía III de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022-Optativa, con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, la cual establece la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados.

Que de fs. 28 a 30 obra Dictamen de la Comisión Asesora, nombrada por Res. CD-ECO N° 083/26, en donde por unanimidad resuelve declarar desierto el presente llamado a inscripción de interesados.

Que a fs. 31 vuelta, la Dirección de Apoyo Docente, informa que se ha cumplimentado lo dispuesto por Res. CS N° 391/91 y modificatorias y por Res. CD-ECO N° 083/26.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2026, de fecha 07.07.26, resolvió aprobar el Despacho N° 197/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 32 del presente expediente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Economía III de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019 y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022-Optativa, con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones Económicas (IIE) y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), llamado por Res. CD-ECO N° 083/26, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Economía, a los miembros de la Comisión Asesora, a las Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl.

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.